



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

ADOr003-V5

Página 1 de 1

12.

CIRCULAR No.000013

DE: SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO: SECRETARIA GENERAL
PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL
CIUDAD Y FECHA: FUSAGASUGÁ 2019 – 05 – 22
ASUNTO: INACTIVACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SGC QUE USEN
APLICATIVOS Y/O SOFTWARE

Me permito informar que durante la sesión del Comité del Sistema de Aseguramiento de la Calidad – SAC del día 24 de Abril de 2019, se emitió la directriz sobre la inactivación de documentos del Sistema de Gestión de la Calidad que se usen por medio de aplicativos y/o software, dado que se está incurriendo en duplicidad de la información y los registros que se generan, aumentando la carga documental del proceso.

Por tal motivo, se requiere que TODOS los Gestores Responsables de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, soliciten el acompañamiento de la oficina de Calidad, a fin de que en las siguientes aperturas del módulo SAD (Sistema de Actualización Documental) se realicen las inactivaciones respectivas de los documentos que se manejan a través de aplicativos y/o software de la Universidad.

Es de aclarar, que a partir de la fecha de esta comunicación, serán válidos los registros que generan los aplicativos y/o software de la Universidad, ya que éstos cuentan con su respectiva trazabilidad en cuanto a cambios y versiones propias establecidas por la dirección de Sistemas y Tecnología, dando cumplimiento al numeral 7.5.3 *control de la información documentada* de la Norma NTC – ISO 9001:2015.

Cordialmente,


SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
Secretaria General

Proyectó: Jaime Elder Acosta Ramírez – Coordinador Oficina de Calidad
Revisó: Eduardo Ortiz González – Director de Planeación Institucional

12-12.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*